

Madrid, 29 de noviembre de 2005

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, en el día de hoy, se ha presentado ante la Subdirección General de Concentraciones de la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda la notificación, prevista en el artículo 15 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, de la Oferta Pública de Adquisición por ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) de las acciones representativas del 10% del capital de Unión Fenosa S.A., por virtud de la cual la participación de ACS en el capital de esta última compañía podría incrementarse del 24,505% a un máximo de 34,505%

La expresada notificación se ha hecho “ad cautelam” y sólo para el caso de que las autoridades de defensa de la competencia entendieren que, como consecuencia de esta adquisición adicional si es que la OPA tuviere resultado positivo, ACS adquiere el control de Unión Fenosa en los términos establecidos por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y disposiciones complementarias.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que consideren procedente.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.